



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7092 IBÉRICA DE MADERAS Y AGLOMERADOS, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los efectos oportunos de publicidad, que, el día 16 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía mercantil Ibérica de Maderas y Aglomerados, S. A., ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social de la Sociedad, mediante la amortización de 25.000 acciones que son tenidas en la actualidad como propias, las números 25.001 al 50.000, de 12,00 euros de valor nominal cada una de ellas, y todas ellas desembolsadas. En consecuencia, el capital social queda fijado en la cantidad de trescientos mil euros, representado por 25.000 acciones nominativas, numeradas del 1 al 25.000, de 12,00 euros de valor nominal cada una de ellas. La diferencia entre el valor de adquisición de las acciones y su valor nominal se deducirá del patrimonio neto de la Sociedad, conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, respetando los límites legales. La operación se ha realizado conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la Sociedad. Se garantiza que, tras la amortización, se cumplen los límites legales de patrimonio neto. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Madrid, 17 de diciembre de 2025.- El Administrador Único, Don Luis Rodríguez Durón.

ID: A250059682-1